LITORALPRESS

Fecha: 28-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Agrícola Dos Lomas SpA**

Pág. : 31
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.159 | Miércoles 28 de Mayo de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2652344

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Abogado, Notario Público Titular de la 48° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo 3076, Oficina 601, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: Que ante mí, por escritura pública de fecha 22 de mayo de 2025, repertorio N° 6.196/2025, don Francisco Javier Illanes Munizaga, cédula de identidad N° 8.391.200-6, y doña María del Pilar del Rosario Donoso Ibáñez, cédula de identidad número 7.040.180-0, ambos con domicilio en Avenida Andres Bello 2711, piso 19, comuna de Las Condes, constituyeron una sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto: Nombre de la sociedad: Agrícola Dos Lomas SpA Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto: a) la explotación de predios agrícolas, por cuenta propia o ajena; y b) la compra, venta, procesamiento, exportación, importación, corretaje y comercialización de toda clase de frutos, productos hortofrutícolas, agropecuarios o de la agroindustria y sus derivados, y ya sea por cuenta propia o ajena. Domicilio: La ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Capital: $5.000.000, dividido y representado en 1.000 acciones nominativas, de la misma serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 23 de mayo de 2025. Patricia Valentina Manríquez Huerta. Notario Público.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl